

**B) Examen para Capataz de Cuadrilla, turno libre:**

Día: 30 de noviembre de 1984.

Hora: Dieciocho treinta.

Lugar: Seminario «San José», Cardenal Almaraz 2, Palencia.

**C) Examen para Camineros del Estado.**

Día: 30 de noviembre de 1984.

Horas: Números 1 al 240, ocho treinta.

Números 241 al 480, diez treinta.

Números 481 al 715, doce treinta.

Lugar: Seminario «San José», Cardenal Almaraz 2, Palencia.

Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo para realizar ejercicios escritos, guardando rigurosa observancia de los horarios previstos.

Palencia, 18 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Cuesta.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23044**

**ORDEN de 4 de septiembre de 1984 por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de julio de 1984, que reconoce a determinados alumnos de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa Ana», de Almedralejo (Badajoz), el derecho a su acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.**

Ilmo. S. Por la sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de julio de 1984 se reconoce a determinados alumnos de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, de Almedralejo (Badajoz), su derecho a ser seleccionados para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, por el sistema de acceso directo, como pertenecientes a la quinta promoción del plan experimental 1971, y teniendo en cuenta que los interesados reúnen las condiciones previstas en el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), según resulta de la documentación aportada por la citada Escuela Universitaria. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Seleccionar para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, por el sistema de acceso directo, a los siguientes alumnos, todos ellos pertenecientes a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa Ana», de Almedralejo (Badajoz):

1. Don Francisco Paz González, con 8,521 puntos.
2. Doña María Rosa Hierro Esperilla, con 8,492 puntos.
3. Doña María Carmen Navia Alarcón, con 8,469 puntos.
4. Don Bernardino Romero Duarán, con 8,418 puntos.
5. Doña María Rosa Hierro Rodríguez, con 8,322 puntos.
6. Don Julián Torres Núñez, con 8,087 puntos.
7. Doña María Purificación Iniesta Mena, con 8,087 puntos.
8. Doña Ana Calderón Carmona, con 8,053 puntos.

Segundo.—Conceder un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que cuantos en ella figuran deseen efectivamente su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, presenten en la Dirección Provincial del Departamento en Badajoz, o por cualquiera de los medios señalados por la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Reglamentaciones Específicas del Magisterio, a quienes aspiren a alcanzar la condición de funcionarios públicos, y que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento en extracto, expedida por el Registro Civil, legalizada cuando lo haya sido en el extranjero, o siéndolo en España no lo esté en el impreso oficial correspondiente.

b) Copia compulsada del título profesional de Diplomado en Profesorado de EGB, o, en su defecto, certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación facultativa que acredite que el interesado no padece enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que lo dificulte u obstaculice en el ejercicio de la profesión. En otro caso deberá acreditar haber obtenido la oportuna dispensa.

d) Certificación expedida por un Dispensario oficial Antituberculoso, acreditativo de no padecer lesión de carácter tuberculoso, en fase de contagio.

e) Impreso «Modelo I», debidamente cumplimentado, que será facilitado por la correspondiente Dirección Provincial del Departamento.

f) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Adminis-

tración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones anteriores, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen su documentación o de la misma no se refleje claramente que reúnen los requisitos para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, no podrán ser nombrados, perdiendo todo derecho.

Cuarto.—Por este Ministerio se procederá, en su momento, al nombramiento de funcionarios de carrera de los interesados que por la presente Orden resultaran seleccionados para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felcísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**23045**

**ORDEN de 20 de septiembre de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Lengua francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.**

Ilmo. Sr. Por haber renunciado Don Luis Gastón Elduayen, único aspirante al concurso de acceso anunciado por Orden de 21 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para provisión de la cátedra de «Lengua francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23046**

**ORDEN de 27 de septiembre de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad, en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se concede plazo para la presentación de documentos.**

Ilmo. Sr. Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Enrique Gastón Sanz: 5,33 puntos.

que será nombrado, en su caso, Profesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1963, de 25 de agosto, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 6.1 o, en su caso, 8.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23047**

**RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Química Analítica» (173), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.**

Ilmo. Sr. Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares

de Universidad, área de «Química Analítica» (173), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Salvador Alegret Sanromá.  
D. Enrique Barrado Esteban.  
D. Jordi Bartrolí Molina.  
D. Miguel Angel Belarra Piedrafita.  
D. Adela Bermejo Barrera.  
D. Juan José Berzas Nevado.  
D. Domingo Blanco Gomis.  
D. Carmen Cámara Rica.  
D. Alfonso Casado Riobó.  
D. Rafael Cortés Elvira.  
D. Agustín Costa García.  
D. Jaime Duñach Archa.  
D. Anunciación Espinosa Mansilla.  
D. José Manuel Estela Ripoll.  
D. Esperanza Fernández Gómez.  
D. Luis Rafael Galindo Martín.  
D. Mercedes Gallego Fernández.  
D. María Soledad García García.  
D. César García Hermida.  
D. Dolores Victoria González García.  
D. Aurora González Portal.  
D. Miguel de la Guardia Cirugeda.  
D. María Purificación Hernández Artiga.  
D. José Luis Hidalgo Hidalgo de Cimeros.  
D. Hortensia Iturrilaga Martínez.  
D. Roberto Carlos Izquierdo Hornillos.  
D. María Mercedes Jiménez Arrabal.  
D. Francisco Jiménez Moreno.  
D. Juan Carlos Jiménez Sánchez.  
D. José Antonio López Cancio.  
D. Rosa Antonia Lorenzo Ferreira.  
D. María del Carmen Mahedero García.  
D. Carmen Marín Sánchez.  
D. Eladio Javier Martín Mateos.  
D. José Guillermo Merck Luengo.  
D. Miguel Milla González.  
D. María Teresa Montaña González.  
D. Bernardo Moreno Cordero.  
D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo.  
D. Miguel Paratra Cardona.  
D. Gonzalo Pérez Mellán.  
D. María Luz Pérez Font.  
D. Vicente Peris Martínez.  
D. Darío Prada Rodríguez.  
D. José Rojas Muñoz.  
D. Ambrosio Sánchez Pérez.  
D. José Enrique Sánchez Uría.  
D. María Jesús Santos Delgado.  
D. Fermín Toribio Meléndez-Valdés.  
D. Dolores Trigo Lorenzo.  
D. Juan José Uría López.  
D. Manuel Valiente Malmagro.  
D. José Vicente Hernández.  
D. Antonio Zapardiel Palenzuela.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

D. José Barbosa Torralbo.  
D. María Herminia Bollain Rodríguez.  
D. Elisabeth Bosch José.  
D. María Teresa Calcerán Huguet.  
D. Ramón Compañó Beltrán.  
D. María del Rosario Escobar Godoy.  
D. Blanca Gallo Hermosa.  
D. Luis García Puignou.  
D. Catalina Genestar Juliá.  
D. María Dolores Gutiérrez Alvarez.  
D. Santiago Hernández Cassou.  
D. José Javier Laserna Vázquez.  
D. Santiago Mashpoch Andrés.  
D. Antonio Molina Díaz.  
D. Aurora Navas Díaz.  
D. María Dolores Prat Roura.  
D. Julia Rosas Muñoz.  
D. Francisco Javier Rius Ferrus.  
D. Roser Rubio Rovira.  
D. Mercedes Sánchez Viñas.  
D. María del Carmen Valencia Mirón.

De acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo se declara parcialmente invalidada la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes don Juan Francisco Arranz Valentín, don Manuel Callejón Mochón y doña

Guillermina Concepción Galán Alfonso, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23048

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Bioquímica y Biología molecular» (018), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Bioquímica y Biología molecular» (018), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Carmen Acebal Sarabia.  
D. María José Alejandro Pérez.  
D. Alicia Alonso Izquierdo.  
D. Antonio Alonso Ortíz.  
D. Antonio Andrés Hueva.  
D. María Dolores Aragonés Sanz.  
D. María Dolores de Arriaga Guier.  
D. Carlos Arus Caralito.  
D. Juan Ausio Casas.  
D. Fernando Azorín Marín.  
D. José Antonio Bárcena Ruiz.  
D. Francisco Barroso de la Roza.  
D. José Pío Beltrán Portar.  
D. Francisco Javier Benavente Martínez.  
D. José Antonio Blosca Vaqué.  
D. Alberto Boronat Morgosa.  
D. María Asunción Bosch Novela.  
D. Félix Busto Ortiz.  
D. José Carlos Cameselle Viñas.  
D. Pedro Candau Chacón.  
D. Enrique Isidro Canela Campos.  
D. Amparo Cano García.  
D. José V. Castell Ripoll.  
D. María del Pilar Castellón Borreguero.  
D. Antonio Colgma Pérez.  
D. María Jesús Costas Vázquez.  
D. Juan Ramón Dabán Balaña.  
D. Angeles Delibes Castro.  
D. Jesús Díez Dapena.  
D. Angeles Faraldo Roca.  
D. Juan Emilio Felitú Albifiana.  
D. María del Pilar Fernández Fernández.  
D. Margarita Fernández Martín.  
D. Emilio Fernández Reyes.  
D. Juan Antonio Fernández Santarén.  
D. José Antonio Ferragut Rodríguez.  
D. Jesús David Galindo Cascales.  
D. Francisco Galván Cejudo.  
D. María Luisa García García.  
D. María Resurrección García Gutiérrez.  
D. Rafael Garasse Alarcón.  
D. Francisco Gavilanes Franco.  
D. Ramón Gómez Martínez.  
D. Mario Gosálvez Gosálvez.  
D. Isabel Guerrero Vega.  
D. Carlos Gutiérrez Merino.  
D. Amador Haro Ramos.  
D. Emerita Pilar Herrero Espílez.  
D. María Izquierdo Rojo.  
D. Juan Juaregui Adell.  
D. Eugenio Jiménez Gutiérrez.  
D. Fermín Lampreave Palacios.  
D. Catalina Lara Coronado.  
D. Miguel Angel Lasunción Ripa.  
D. Ana Linares Gil.  
D. Isidoro López Brafia.  
D. Juan José López-Fando Castro.  
D. María Jesús Llana Fontal.  
D. María del Carmen Llus Bisset.  
D. Africa de Madariaga de las Heras.  
D. Ana María Martínez Díaz.